

Recibo No.: 0028073197

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QuZjpkY1DLjCioaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INDUSTRIAS HACEB S.A.

Sigla: HACEB S.A.

Nit: 890900281-4

Domicilio principal: COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-008758-04

Fecha de matrícula: 26 de Mayo de 1972

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 59 # 55 80

Municipio: COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: notificaciones@haceb.com

Teléfono comercial 1: 4005100

Teléfono comercial 2: 4005235

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: www.haceb.com

Dirección para notificación judicial: Calle 59 # 55 80

Municipio: COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: notificaciones@haceb.com

Teléfono para notificación 1: 4005100

Teléfono para notificación 2: 4005235

Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0028073197

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QuZjpkY1DLjCioaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica INDUSTRIAS HACEB S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura No.6083, de septiembre 30 de 1955, de la Notaría 4a. de Medellín, inscrito su extracto en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre del 1955, con el No.645 del Libro IV, fue constituida una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de:

"ELECTRICIDAD MEDELLIN J.M. ACEVEDO A. LTDA."

REFORMAS ESPECIALES

Escritura No.1913 de abril 10. de 1957, de la Notaría 4a. de Medellín, registrado su extracto en esta Cámara el 22 de los mismos, en el libro 4o. folio 742, bajo el No.297, por medio de la cual la sociedad cambia su denominación social por la de:

"ELECTRICIDAD MEDELLIN J.M. ACEVEDO A. LIMITADA"

Escritura No.7731 de noviembre 30 de 1959, de la Notaría 4a. de Medellín, registrado su extracto el 16 de diciembre de 1959, en el libro 1o., folio 338, bajo el No.30, mediante la cual la sociedad se transforma a colectiva bajo la denominación de:

J.M. ACEVEDO A. & COMPAÑIA"

Escritura No.1439 de marzo 12 1962, de la Notaría 4a. de Medellín, registrado su extracto el 22 de los mismos, en el libro 1o., folio 280, bajo el No.17, mediante la cual la sociedad girará bajo la denominación de:

J.M. ACEVEDO A. & CIA. INDUSTRIAS HACEB"

Escritura No.2680 de mayo 30 de 1974, de la Notaría 4a. de Medellín, registrada el 6 de junio de 1974, en el libro 9o., folio y No.9.754, por medio de la cual entre otras reformas, la sociedad cambió la denominación social por la de:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/04/2025 - 10:58:00 AM

**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0028073197

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QuZjpkY1DLjCioaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

"J.M. ACEVEDO A. & CIA. INDUSTRIAS HACEB" o
"INDUSTRIAS HACEB J.M. ACEVEDO A. & CIA." o
"HACEB J.M. ACEVEDO A. & CIA." o
"J.M. ACEVEDO A. & CIA. HACEB"

Escritura No.4910 de octubre 31 de 1980, de la Notaría 4a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Noviembre de 1.980, en el libro 9o., folio 306, bajo el No.6.559, por medio de la cual cambio la denominación social así:

"J.M. ACEVEDO A. & CIA."
Acompañada de la expresión
"INDUSTRIAS HACEB"
o de sólo la palabra
"HACEB"
podrá igualmente utilizar las expresiones
"INDUSTRIAS HACEB o HACEB"

Escritura No.5809 de diciembre 19 de 1983, de la Notaría 4a. de Medellín, registrada el 27 de los mismos, en el libro 9o., folio 599, bajo el No.8662, por medio de la cual la sociedad se transforma al tipo de las Anónimas, bajo la denominación de:

"INDUSTRIAS HACEB S.A."
o simplemente:
"HACEB S.A."

Escritura No.3467 del 07 de diciembre de 2001, de la Notaría 20a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2001, en el libro 9o., folio 1759, bajo el No.12308, mediante la cual se solemnizó la ESCISION de la sociedad INDUSTRIAS HACEB S.A., la cual se fracciona constituyendo dos nuevas sociedades, la cual girarán bajo las siguientes denominaciones:

INTERVISA S.A. y EQUIVAL S.A.

Escritura No.539, del 12 de marzo de 2002, de la Notaría 20a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 1 de abril de 2002, en el libro 9o., folio 415, bajo el No.2899, mediante la cual, entre otras reformas, la sociedad cambio su denominación social y en adelante se denominará:

INDUSTRIAS HACEB S.A. o simplemente HACEB.

Recibo No.: 0028073197

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QuZjpkY1DLjCioaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Escritura No.1460, del 1 de junio de 2004, de la Notaría 20a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 2 de junio de 2004, en el libro 9o., bajo el No.5528, mediante la cual la se aprobó la escisión de INDUSTRIAS HACEB S.A. ESCINDENTE) Y EQUIVAL S.A. (BENEFICIARIA).

Escritura No.1814, del 28 de junio de 2005, de la Notaría 20a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2005, en el libro 9o., bajo el No.6817, mediante la cual, entre otras reformas, la sociedad cambió su domicilio de la ciudad de Medellín al municipio de Copacabana y su denominación social, que en adelante seguirá así:

INDUSTRIAS HACEB S.A. o simplemente HACEB S.A.

Escritura Nro. 4306, del 10 de diciembre de 2009, de la Notaría 20 de Medellín, registrada en esta Cámara el 14 de diciembre de 2009, en el libro 9, bajo el Nro. 17867, mediante la cual se solemnizó la ESCISION entre las sociedades INDUSTRIAS HACEB S.A. O SIMPLEMENTE HACEB S.A. (8758-4)

sociedad Escindida y ACTIVAL S.A.S. (423138-12) sociedad Beneficiaria.

Escritura No. 31 del 13 de enero de 2015, de la Notaría 20a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 16 de enero de 2015, en el libro 9o., bajo el No. 523, mediante la cual y entre otras reformas la sociedad cambia su denominación por:

INDUSTRIAS HACEB S.A pudiéndo utilizar igualmente la sigla HACEB S.A.

Por escritura pública No.2279 del 14 de agosto de 2023 de la Notaría 20a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2023, con el No.30384 del libro IX, se solemnizó el compromiso de Fusión por Absorción entre las sociedades INDUSTRIAS HACEB S.A. (8758-4), absorbente e INTEGRALES COLOMBIA S.A.S. (271728-12), absorbida.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2150.

OBJETO SOCIAL

Recibo No.: 0028073197

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QuZjpkY1DLjCioaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tiene por objeto social:

1. Fabricación, ensamble, comercio y en general la distribución bajo cualquier forma mercantil lícita de los siguientes bienes:

- Toda clase de artefactos, productos, artículos o enseres eléctricos y de gas y eventualmente accionados por otras fuentes de energía para uso doméstico o industrial.
- Toda clase de bienes afines o complementarios, incluyendo productos de aseo para el hogar y alimentos que pueden ser preparados en los electrodomésticos que comercializa.

2. La explotación de las industrias metalmecánicas, eléctricas y de aprovechamiento de la energía en sus diferentes manifestaciones, con aplicación a usos domésticos o industriales.

3. La prestación de toda clase de servicios y/o productos conexos complementarios o afines a las actividades desarrolladas por la sociedad, tales como servicios de instalación, mantenimiento, asesoría, servicios de lavado, de refrigeración, ofrecimiento de seguros de reparación, daño y hurto para el cubrimiento de riesgos inherentes a los productos y/o servicios que comercializa y demás servicios relacionados con el objeto de la sociedad, ya sea a nivel personal o institucional, ya sea directamente o por contratación indirecta, tales como los servicios para la coordinación de la entrega de productos administración logística y servicios técnicos entre otros. igualmente, la prestación de servicios de armado e instalación de muebles para el hogar. En general, podrá prestar toda clase de servicios multimarca.

4. La fabricación y comercialización de maquinaria, partes, materias primas, materiales, implementos, accesorios o repuestos para los bienes y servicios que constituyen el objeto de la sociedad.

5. Instalación, montaje y explotación de plantas industriales o fábricas para la manufactura, elaboración o ensamble de los bienes y servicios que constituyen el objeto de la sociedad, de partes o repuestos para los mismos y de bienes o actividades afines o complementarias.

6. El establecimiento, administración y explotación de almacenes, bodegas, depósitos, puestos de venta, exhibidores u otros lugares o puntos adecuados para la promoción y comercialización, al por mayor o al detal, de los bienes y servicios que constituyen el objeto de la sociedad y sus complementarios.

Recibo No.: 0028073197

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QuZjpkY1DLjCioaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

7. La representación de agencias o firmas nacionales o extranjeras, productoras o distribuidoras, de los bienes y servicios que constituyen el objeto de la sociedad y sus complementarios.

8. La creación de centros científicos y de investigación, en el área de desarrollo del objeto social principal y áreas conexas o complementarias.

9. La adquisición, conservación, uso y enajenación de propiedad intelectual e industrial.

10. La realización de alianzas estratégicas y/o cualquier tipo de contrato de colaboración con empresas que desarrollen objetos similares y/o complementarios, para la cual podrá prestar servicios de asesoría y/o soporte operativo en asuntos financieros, contables, estratégicos, gestión jurídica y gestión del talento humano a éstas o a otras empresas afiliadas, vinculadas o que hagan parte del grupo empresarial a la que ésta llegare a pertenecer o a sus compañías matrices, filiales o subsidiarias.

11. La celebración de actos tendientes a garantizar obligaciones de terceros, en las condiciones que determine la Junta Directiva de la sociedad.

12. La celebración de contratos de sociedad, de cualquier forma o especie legal, de cuentas en participación o asociación, así como la adquisición y tenencia de acciones, cuotas sociales o derechos de participación en sociedades, cualquiera fuere su objeto.

13. La prestación de servicios de calibración de equipos de medición y la realización de ensayos de gasodomésticos y electrodomésticos.

14. La creación de instituto(s) para la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de conformidad con lo estipulado en la Ley 115 de 1994, Ley 1064 de 2006, Decreto 4909 de 2009 y demás normas que los complementen, modifiquen o adicionen, con el fin de ofrecer programas de formación laboral y académica, atendiendo las necesidades y expectativas de la persona, la sociedad, las demandas del mercado laboral, del sector productivo y las características de la cultura y el entorno. Dicho(s) instituto(s) podrá(n) celebrar convenios con otras instituciones para el trabajo y desarrollo humano.

Recibo No.: 0028073197

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QuZjpkY1DLjCioaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

15. La sociedad con el fin de preparar, entrenar y complementar la capacidad de sus trabajadores para el desempeño de las diferentes funciones relacionadas con los procesos técnicos de la empresa, podrá implementar el modelo de UVAE, (Unidad Vocacional de Aprendizaje en Empresas). La UVAE podrá preparar, entrenar y reentrenar, complementar y certificar la capacidad de recurso humano a través del programa de protección contra caídas y trabajo en alturas de conformidad con lo estipulado en las Resoluciones 1409 de 2012 y 1903 de 2013 del Ministerio del Trabajo y demás normas que las complementen, modifiquen o adicionen. La UVAE que se cree podrá ofrecer capacitación para la inserción laboral de conformidad con lo establecido en el Art 42 de la Ley 1636 de 2013 y demás normas que lo complementen, modifiquen o adicionen.

De los programas ofrecidos por la UVAE podrán ser beneficiarios los empleados vinculados a la Empresa, sus proveedores y trabajadores del mismo sector económico al que pertenece la Empresa. En desarrollo de sus actividades la UVAE podrá celebrar convenios con agremiaciones empresariales.

16. El otorgamiento de crédito y/o financiación a personas naturales y/o jurídicas para la adquisición de productos y/o servicios, a través de cualquier mecanismo de financiación no bancaria incluyendo, pero sin limitarse a, el mutuo con interés, crédito rotativo, otorgamiento de avances, entre otros, de acuerdo con la legislación vigente, bien sea directamente o a través de otras sociedades y en general la realización de cualquier actividad y el ofrecimiento de cualquier producto y/o servicios conexos o complementarios a! otorgamiento de dicho crédito o financiación

17. La fabricación, ensamble, terminación, comercialización y/o distribución en general de elementos, partes y accesorios eléctricos, electromecánicos, electrónicos o que empleen energías alternativas, tales como interruptores, termostatos, condensadores, contadores, medidores, resistencias, balastos, transformadores y otros accesorios, partes o elementos similares utilizados en iluminación y en la industria de artefactos eléctricos y la fabricación de sus componentes metálicos y/o de otros materiales, piezas y partes para unos y otros, la instalación, montaje y/o explotación de plantas industriales, talleres y/o fábricas para la manufactura, elaboración, ensamble o acabado de los mencionado y productos, partes, elementos y/o sus componentes, así como

Recibo No.: 0028073197

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QuZjpkY1DLjCioaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la prestación de cualquier servicio conexo y/o complementario.

18. La fabricación, comercialización y/o distribución de maquinaria, partes, repuestos, materiales, materias primas y accesorios para la producción de artículos, cuyo tráfico comercial realiza la Compañía, la explotación de industrias metalmecánicas de plásticos, de cauchos y otros materiales similares, utilizados en la fabricación de artículos, parte o componentes, como los mencionados arriba y prestar todos los servicios conexos.

19. La agencia y representación de fabricantes y distribuidores nacionales o extranjeros, de artículos producidos y/o comercializados por ellos, similares a los que manufactura la Compañía o complementarios de estos, la celebración de contratos tales como, pero sin limitarse a, contrato de sociedad, de cuentas en participación, colaboración o de asociación, con el fin de desarrollar negocios relacionados con el interés de la Compañía

20. El diseño, construcción, adecuación, instalación, suministro, comercialización, supervisión, interventoría y/o mantenimiento de obras civiles, eléctricas, de iluminación y/o cualquier otra.

21. El diseño, construcción, adecuación, instalación, suministro, comercialización, supervisión, y/o interventoría y/o mantenimiento de obras civiles, eléctricas, de iluminación automatización de luminarias led para reposición y expansión de proyectos de iluminación de vías, parques, escenarios deportivos y espacios publicas y privados en todo el territorio nacional e internacional, diseño y ejecución de toda clase de montaje eléctrico, industrial, comercial, residencial, bancario u hospitalario, sea área urbana o rural.

22. La realización de pruebas y ensayos de productos con tecnología propia, para ensayos eléctricos, fotométricos, ensayos mecánicos y de control de calidad y/o complementarios con las especificaciones y procedimientos del laboratorio de acuerdo con las normas técnicas vigentes.

23. Dar en arrendamiento o en comodato a personas naturales o jurídicas los productos que fabrica y/o comercializa en general, la prestación de los servicios complementarios a dicha actividad

24. La construcción, diseño, desarrollo, implementación,

Recibo No.: 0028073197

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QuZjpkY1DLjCioaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

comercialización, y/o cualquier actividad conexa de todo tipo de soluciones, productos y servicios que empleen energías alternativas como son la solar, eólica, entre otras.

Así como la fabricación, desarrollo, construcción y/o ensamblaje de electrolineras y cualquier otra actividad conexa para la prestación de servicios de carga de productos eléctricos o que utilicen cualquier tipo de energía alternativa y en general, todo lo relacionado con movilidad sostenible y afines.

25. El diseño, construcción, fabricación, comercialización y/o distribución de todo tipo de productos y la prestación de todo tipo de servicios para animales

26. El diseño, fabricación, comercialización y/o distribución de muebles y enseres para uso doméstico, comercial o industrial.

27. La inversión en otras sociedades y/o la suscripción de alianzas con personas naturales o jurídicas. En general, el establecimiento de alianzas con otras compañías para el desarrollo de su objeto social y/o inversiones en otros proyectos de cualquier tipo, por ejemplo, en start up.

28. La inversión en, y el desarrollo y/o comercialización de proyectos y modelos urbanísticos y/o rurales.

29. El diseño, construcción, desarrollo, comercialización, distribución y/o cualquier actividad conexa para la creación de software y cualquier tipo de tecnología asociada, aplicada a los productos y servicios.

30. El diseño, construcción, desarrollo, comercialización, distribución y/o cualquier actividad conexa para la implementación de domótica.

31. Prestar el servicio de transporte público de productos o carga directamente o a través de un tercero.

32. El desarrollo y comercialización de servicios y/o productos que requieren la suscripción de usuarios y/o el pago de membresías.

33. Realizar operaciones de libranza.

34. Diseñar, implementar y ejecutar estrategias y/o proyectos de

Recibo No.: 0028073197

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QuZjpkY1DLjCioaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

economía circular y/o gestión de todo tipo de residuos.

35. Prestación de servicios que impliquen inteligencia analítica de datos e información en general.

36. Instalación, creación, promoción, desarrollo y/o distribución de negocios de cualquier tipo para su explotación directa o por terceros, por ejemplo, pero sin limitarse a, la distribución de franquicias para la venta de cualquier producto y/o la de cualquier servicio. Así como la realización de cualquier actividad conexa que implique la compra y/o venta de bienes muebles inmuebles, la adecuación física de instalaciones y en general cualquier tipo de actividad asociada al negocio.

Para el desarrollo y ejecución del objeto principal, la sociedad queda facultada para:

a. Celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el objeto social, tales como compraventa, mandato, cuentas en participación, etc.

b. Adquirir, enajenar, gravar, dar o tomar en arriendo y limitar el dominio de toda clase de bienes raíces o muebles, necesarios o convenientes para el desarrollo de sus negocios.

c. Desarrollar sus propias líneas de servicios, dentro del ramo general de los que constituyen su giro y por consiguiente, crear o adquirir marcas, nombres comerciales, y derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial; celebrar contratos y obtener o conceder licencias contractuales para su explotación.

d. Formar parte como socia o accionista en otras sociedades.

e. Dar o tomar dineros o especies en mutuo, depósito o comodato; celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de sus negocios.

f. Efectuar toda clase de operaciones con títulos valores.

g. Contratar personal para la atención de la actividad principal.

h. Hacer inversiones con los excesos de liquidez.

Recibo No.: 0028073197

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QuZjpkY1DLjCioaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Para tal efecto, el representante legal de la sociedad podrá, en representación de la misma, ejercer y celebrar todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad, con las limitaciones establecidas en los estatutos y en la ley.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Los administrados y empleados no podrán votar con sus acciones propias en las decisiones de la Asamblea General de Accionistas que tengan por objeto aprobar los balances y cuentas de fin de ejercicio o de liquidación.

Que entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas está la de:

Enajenación Empresa Social: Autorizar la enajenación, arrendamiento o entrega a cualquier título, de la totalidad o de parte sustancial de la empresa social.

Que entre las funciones de la Junta Directiva están las de:

Autorizacipon Previa: Autorizar previamente al Gerente General para que a nombre de la sociedad ejecute o celebre los siguientes actos o contratos:

-POR CUANTÍA DEL ACTO (Cuantitativa): Todos los actos o contratos cuya cuantía excede de TRES MIL (3.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

EXCEPCIÓN A LA CUANTÍA: No se requerirá autorización de la Junta Directiva, cuando los actos o contratos tengan por objeto lo siguiente:

-Adquisición de bienes o servicios utilizados en el giro ordinario de las actividades de la sociedad o como producto de su modificación o expansión.

-Prestación de servicios y enajenación de bienes fabricados, procesados o comercializados por la sociedad.

Recibo No.: 0028073197

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QuZjpkY1DLjCioaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

-Prestación de servicios y enajenación de bienes fabricados, procesados o comercializados por la sociedad.

-Obtención de créditos, otorgamiento y negociación de garantías, de cartas de creditos, de titulos valores y en general de todo tipo de documentos necesarios o convenientes, relacionados directamente con el giro ordinario de las actividades de la sociedad.

Los anteriores casos podrán llevarse a efecto por parte del Gerente General, sin necesidad de autorización previa de la Junta Directiva, cualquier sea su cuantía.

-POR CALIDAD DEL ACTO(Cualitativa): Todos los actos o contratos que tengan por objeto:

-Adquirir, gravar, limitar o enajenar bienes raíces, cuando el valor del acto a celebrar exceda de TRES MIL (3.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

-Enajenar acciones de la sociedad.

-Garantizar obligaciones de terceros.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$23.000.000.000,00
No. de acciones	:	23.000.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$22.758.412.716,00
No. de acciones	:	22.758.412.716,00
Valor Nominal	:	\$1,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$22.758.412.716,00
No. de acciones	:	22.758.412.716,00
Valor Nominal	:	\$1,00

Recibo No.: 0028073197

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QuZjpkY1DLjCioaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA GENERAL: La administración inmediata de la sociedad y la gestión directa de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente General, el cual será designado por la Junta Directiva para períodos de un (1) año reelegible indefinida y libremente removible.

El Gerente General tendrá la representación le al principal de la sociedad. La representación legal la ejercerá en forma permanente y disfrutará de las facultades que se indican en este y en el siguiente artículo. El Gerente General tendrá dos suplentes primero y segundo, designados por la Junta Directiva, quienes tendrán las mismas facultades del representante legal principal. No obstante lo anterior, los Miembros de Junta Directiva Principales en el orden de su elección, reemplazarán al Gerente General o a sus suplentes en caso de que estuvieren ausentes o estuvieran impedidos para actuar en asunto determinado.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

ATRIBUCIONES ESPECIFICAS DEL GERENTE GENERAL: Serán las siguientes:

1. Cumplir o hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva y mantener a éstas adecuada y oportunamente informadas sobre el desarrollo de las gestiones y negocios que se adelanten por cuenta de la sociedad.
2. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad.
3. Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales.
4. Orientar y supervisar la contabilidad de la sociedad y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto, desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica.
5. Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos.
6. Rendir las cuentas comprobadas de su gestión y presentar los informes y documentos que se requieran, según forma y oportunidades señaladas por la ley y los estatutos.

Recibo No.: 0028073197

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QuZjpkY1DLjCioaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

7. Elaborar, de acuerdo con la Junta Directiva, los estados financieros de la sociedad cada año y la proposición sobre distribución de utilidades y apropiación de reservas.
8. Nombrar el personal de empleados de la sociedad, con excepción del Revisor Fiscal, el suplente y sus auxiliares.
9. Velar por que los empleados de la sociedad cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencia cuando lo juzgue conveniente.
10. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a su reunión ordinaria anual, dentro del término establecido en los estatutos y convocar igualmente a dicho órgano a sesiones extraordinarias.
11. Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente.
12. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social y los necesarios para que ésta desarrolle plenamente sus fines, pero sometiendo de manera previa a la aprobación de la Junta Directiva, en los negocios sujetos a esta exigencia por norma legal o estipulación estatutaria.
13. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que, obrando a sus órdenes o bajo su responsabilidad, juzgue necesarios para representar a la sociedad y delegarle las facultades que a bien tenga, previa autorización de la Junta Directiva cuando se trate de los actos o contratos que requieran dicha autorización.
14. Delegar en funcionarios subalternos alguna o algunas, pero no todas las atribuciones que le señalen los estatutos.
15. En general, ejecutar todas aquellas funciones necesarias para el cumplimiento del objeto social y el ejercicio de las que le corresponda según la ley o los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Recibo No.: 0028073197

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QuZjpkY1DLjCioaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Extracto de Acta No.321 del 21 de agosto de 2018, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2018, con el No.28567 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	SANTIAGO LONDOÑO AGUILAR	C.C. 71.749.005

Por Extracto de Acta No.380 del 18 de julio de 2023, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2023, con el No.28122 del Libro IX, se designó a:

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	SIMON VILLA ACOSTA	C.C. 15.370.507
--	--------------------	-----------------

Por Extracto de Acta No.285 del 18 de agosto de 2015, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2015, con el No.29663 del libro IX, se designó a:

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	JAIME ANDRES LOPEZ ALZATE	98.557.152
---	---------------------------	------------

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
HECTOR ARANGO GAVIRIA	C.C. 8.291.557
JORGE IVAN HURTADO RESTREPO	C.C. 8.265.986
LUIS FERNANDO RICO PINZON	C.C. 19.304.857
JUAN FERNANDO CASTAÑEDA PRADA	C.C. 70.569.902
MARIA CRISTINA ARRASTIA URIBE	C.C. 42.887.911

Por Escritura Pública No.1.455 del 20 de abril de 2017, de la Notaría 20 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2017, con el No.11248 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
HECTOR ARANGO GAVIRIA	C.C. 8.291.557
JORGE IVAN HURTADO RESTREPO	C.C. 8.265.986
JUAN FERNANDO CASTAÑEDA PRADA	C.C. 70.569.902

Recibo No.: 0028073197

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QuZjpkY1DLjCioaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Extracto de Acta No.091 del 24 de marzo de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2022, con el No.19864 del libro IX, se designó a:

PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUIS FERNANDO RICO PINZON	C.C. 19.304.857

Por Extracto de Acta No.094 del 20 de marzo de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 2024, con el No.12635 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARIA CRISTINA ARRASTIA URIBE	C.C. 42.887.911

REVISORES FISCALES

Por Extracto de acta No. 079 del 15 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 2018 con el No. 7706 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.	NIT. 860.005.813-4

Por Comunicación del 30 de agosto de 2024, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2024, con el No.35662 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LAURA ALEJANDRA SALAZAR	C.C. 1.057.306.102
	BERMUDEZ	T.P. 272920-T

Por Comunicación del 4 de mayo de 2021, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2021, con el No.15924 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	ANDERSON GÓMEZ MORALES	C.C. 1.026.146.347
		T.P. 205610-T

Recibo No.: 0028073197

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QuZjpkY1DLjCioaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PODERES

PODERES:

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 76 Fecha: 2013/01/23
Procedencia: Notaría 20a de Medellín
Nombre Apoderado: JORGE IVAN VILLEGRAS GUZMAN
Identificación: 15508108
Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2013/02/26 Libro: 5 Nro.: 66

Facultades del Apoderado:

Llevar a cabo actos administrativos y/o jurídicos, judiciales o extrajudiciales, de carácter dispositivo o administrativo, que tengan relación directa con la obtención de giros financieros y suscripción de documentos relacionados con operaciones de comercio exterior, hasta por una cuantía equivalente a QUINIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (US\$500,000).

Acto: PODER_OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3264 Fecha: 2019/09/05 DE LA NOTARÍA 20a. DE MEDELLÍN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: NATALIA FLOREZ VASCO
Identificación: 43276742
Clase de Poder: GENERAL

Inscripción: 2019/09/13 Libro: 5 Nro.: 217

Facultades del Apoderado:

Para que en nombre de la empresa pueda llevar a cabo actos administrativos o jurídicos, judicial o extrajudicial, de carácter dispositivo o administrativo.

El apoderado expresamente queda facultado para actuar directamente o mediante otorgamiento de poder a abogados, en instancias procesales, ya

Recibo No.: 0028073197

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QuZjpkY1DLjCioaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sea, judicial o administrativo ante cualquier autoridad o persona. En consecuencia el apoderado en general queda facultado para realizar a nombre del poderdante los siguientes actos:

- a) Celebrar los contratos necesarios para vincular el personal requerido por la compañía en desarrollo del objeto social, bajo cualquiera de las modalidades establecidas por la ley.
- b) Celebrar contrato con entidades de seguridad social, empresas de servicios temporales, cooperativas de trabajo asociado y cuando dichas actividades o personas, sean naturales o jurídicas, se encuentren debidamente facultadas por la ley y sus propios estatutos para celebrar dichos contratos.
- c) Actuar en conciliaciones laborales ante entidades administrativas y judiciales.
- d) Suscribir escrituras o documentos públicos a nombre de INDUSTRIAS HACEB S.A, para hipotecar o deshipotecar, en virtud de crédito para vivienda otorgado a los trabajadores.
- e) Atender los asuntos en que se requiera a comparecencia de la compañía ante las dependencias públicas y privadas que manejan los asuntos laborales, de salud y de seguridad social.
- f) Recibir notificaciones, renunciar a términos, desistir, transigir, sustituir, conferir y revocar el poder e interponer recursos ante cualquier autoridad administrativa legislativa o jurisdiccional, al igual que surtir todo tipo de trámites ante todas las superintendencias y cámaras de comercio del país e igualmente para representar a las compañías en procesos que se surtan ante las mencionadas autoridades y entidades pudiendo constituir apoderados para que concurran en nombre de la compañía ante dichas autoridades y entidades.
- g) Absolver los interrogatorios de parte a los cuales sea citado el Representante Legal en procesos ordinarios y especiales en los cuales sea parte el mandante.
- h) Asistir en calidad de apoderado de INDUSTRIAS HACEB S.A. a las audiencias laborales a que hubiera lugar.
- i) Para los asuntos de carácter laboral el apoderado queda facultador

Recibo No.: 0028073197

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QuZjpkY1DLjCioaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200, 202 a 210 del Código de Procedimiento Civil, de la Ley 1564 de 2012 y de cualquier otra norma que lo derogue, modifique o complemente.

TERCERO: Que la procuración que acá se confiere está limitada en cuanto a la facultad dispositiva, de la siguiente manera:

- a) El apoderado no puede enajenar; en ningún caso los bienes muebles o inmuebles de la empresa INDUSTRIAS HACEB S.A.
- b) En asuntos de litigio judicial o administrativo o conexo con éstos, el apoderado tiene facultad sin limitación ni cuantitativa ni cualitativa.

Acto:	PODER_OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1777 Fecha: 2022/05/31 DE LA NOTARÍA 20 DE MEDELLÍN
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	DIANA CRISTINA ORREGO ORTIZ
Identificación:	53059841
Clase de Poder:	GENERAL
Inscripción:	2022/06/23 Libro: 5 Nro.: 116

Facultades del Apoderado:

Para que en nombre y representación de la empresa pueda llevar a cabo actos administrativos o jurídicos, judicial o extrajudicial, de carácter dispositivo o administrativo.

La apoderada queda expresamente facultada para actuar directamente o mediante el otorgamiento de poder a abogados, en instancias procesales, ya sea, judicial o administrativo ante cualquier autoridad o persona. En consecuencia, la apoderada en general queda facultada para realizar a nombre del poderdante los siguientes actos:

- a. Actuar en conciliaciones laborales ante entidades administrativas y judiciales.
- b. Atender los asuntos en que se requiera la comparecencia de la compañía ante las dependencias públicas y privadas que manejan los asuntos laborales, de salud y de seguridad social.

Recibo No.: 0028073197

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QuZjpkY1DLjCioaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

c. Absolver los interrogatorios de parte a los cuales sea citado el Representante Legal en procesos ordinarios y especiales en los cuales sea parte el mandante.

d. Asistir en calidad de apoderado de INDUSTRIAS HACEB S.A. a las audiencias laborales a que hubiera lugar.

e. Para los asuntos de carácter laboral el apoderado queda facultado para confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200, 202 a 210 del Código General del Proceso, de la Ley 1564 de 2012 y de cualquier otra norma que lo derogue, modifique o complemente.

SEGUNDO: Que la procuración que acá se confiere está limitada en cuanto a la facultad dispositiva de la siguiente manera:

a. El apoderado no puede enajenar, en ningún caso, los bienes muebles o inmuebles de la empresa INDUSTRIAS HACEB S.A.

b. En asuntos de litigio judicial o administrativo o conexo con estos, el apoderado tiene facultad sin limitación ni cuantitativa ni cualitativa.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.4856 del 27/07/1956 de Not.4a.Med	704 de 16/08/1956 del L.IV
E.P. No.1913 del 01/04/1957 de Not.4a.Med	297 de 22/04/1957 del L.IV
E.P. No.602 del 31/01/1958 de Not.4a.Med	127 de 12/02/1958 del L.IV
E.P. No.601 del 31/01/1958 de Not.4a.Med	137 de 16/02/1958 del L.IV
E.P. No.7731 del 30/11/1959 de Not.4a.Med	30 de 16/12/1959 del L.I
E.P. No.2813 del 20/04/1960 de Not.4a.Med	22 de 12/05/1960 del L.I
E.P. No.5175 del 01/08/1961 de Not.4a.Med	46 de 08/08/1961 del L.I
E.P. No.1439 del 12/03/1962 de Not.4a.Med	17 de 22/03/1962 del L.I
E.P. No.3037 del 24/05/1963 de Not.4a.Med	38 de 03/06/1963 del L.I
E.P. No.6995 del 30/11/1964 de Not.4a.Med	161 de 19/02/1964 del L.I
E.P. No.6994 del 30/11/1964 de Not.4a.Med	161 de 19/02/1964 del L.I
E.P. No.2510 del 30/07/1965 de Not.4a.Med	84 de 12/08/1965 del L.I
E.P. No.4367 del 10/12/1968 de Not.4a.Med	3 de 02/01/1969 del L.I
E.P. No.3583 del 20/08/1971 de Not.4a.Med	2068 de 20/06/1972 del L.IX

Recibo No.: 0028073197

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QuZjpkY1DLjCioaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. No.2339 del 05/06/1972 de Not.4a.Med	2068 de 20/06/1972 del L.IX
E.P. No.2680 del 30/05/1974 de Not.4a.Med	9754 de 06/06/1974 del L.IX
E.P. No.6613 del 04/12/1974 de Not.4a.Med	11970 de 17/12/1974 del L.IX
E.P. No.5365 del 21/11/1978 de Not.4a.Med	12807 de 19/12/1978 del L.IX
E.P. No.4910 del 31/10/1980 de Not.4a.Med	6559 de 12/11/1980 del L.IX
E.P. No.3683 del 20/08/1982 de Not.4a.Med	7311 de 24/08/1982 del L.IX
E.P. No.2496 del 08/06/1983 de Not.4a.Med	4312 de 30/06/1983 del L.IX
E.P. No.5809 del 19/12/1983 de Not.4a.Med	8662 de 27/12/1983 del L.IX
E.P. No.6158 del 19/11/1986 de Not.4a.Med	714 de 02/03/1988 del L.IX
E.P. No.5771 del 14/12/1988 de Not.4a.Med	3148 de 25/04/1989 del L.IX
E.P. No.4849 del 23/11/1990 de Not.4a.Med	10401 de 30/11/1990 del L.IX
E.P. No.3651 del 27/07/1992 de Not.4a.Med	7940 de 03/08/1992 del L.IX
E.P. No.5028 del 30/12/1999 de Not.20a.Med	1021 de 04/02/2000 del L.IX
E.P. No.3467 del 07/12/2001 de Not.20a.Med	12308 de 26/12/2001 del L.IX
E.P. No.539 del 12/03/2002 de Not.20a.Med	2899 de 01/04/2002 del L.IX
E.P. No.1460 del 01/06/2004 de Not.20a.Med	5528 de 02/06/2004 del L.IX
E.P. No.1814 del 28/06/2005 de Not.20a.Med	6817 de 08/07/2005 del L.IX
E.P. No.1827 del 31/05/2007 de Not.20a.Med	7021 de 12/06/2007 del L.IX
E.P. No.4306 del 10/12/2009 de Not.20a.Med	17867 de 14/12/2009 del L.IX
E.P. No.1156 del 19/04/2010 de Not.20a.Med	6191 de 23/04/2010 del L.IX
E.P. No.3164 del 19/09/2012 de Not.20a.Med	17312 de 24/09/2012 del L.IX
E.P. No.3939 del 14/11/2012 de Not.20a.Med	20582 de 20/11/2012 del L.IX
E.P. No.31 del 13/01/2015 de Not.20a.Med	523 de 16/01/2015 del L.IX
E.P. No.5319 del 29/12/2015 de Not.20a.Med	37027 de 31/12/2015 del L.IX
E.P. No.1455 del 20/04/2017 de Not.20a.Med	11246 de 27/04/2017 del L.IX
E.P. No. 588 del 03/03/2022 de Not.20a.	9143 de 28/03/2022 del L.IX
E.P. No.2279 del 14/08/2023 de Asamblea	30384 de 18/08/2023 del L.IX
E.P. No. 776 del 03/04/2024 de Asamblea	14621 de 17/04/2024 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento

Recibo No.: 0028073197

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QuZjpkY1DLjCioaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL CONJUNTO ENTRE WHIRLPOOL COLOMBIA S.A.S E INDUTRIAS HACEB S.A.

MATRIZ: WHIRLPOOL COLOMBIA SAS

DOMICILIO: BOGOTÁ D.C. - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: IMPORTACION, FABRICACION, DISTRIBUCION, EXPORTACION, VENTA Y COMPROVENTA DE TODO TIPO DE ELECTRODOMESTICOS

DOCUMENTO: PRIVADO DE DICIEMBRE 28 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 37075 31/12/2015

MATRIZ: 008758-04 INDUSTRIAS HACEB S.A.

SIGLA: HACEB S.A.

DOMICILIO: COPACABANA - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: (I) FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO; (II) COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMÉSTICO; (III) COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN Y (V) MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS Y EQUIPOS DOMÉSTICOS Y DE JARDINERÍA.

DOCUMENTO: PRIVADO DE DICIEMBRE 28 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 37075 31/12/2015

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

498621 12 HACEB WHIRLPOOL INDUSTRIAL S.A.S

DOMICILIO: COPACABANA - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 3 DEL CODIGO DE COMERCIO: NUM 3 ART. 261 C. DE CIO

ACTIVIDAD: (I) FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y (II) COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPOS DE USO DOMÉSTICO.

DOCUMENTO: PRIVADO DE DICIEMBRE 28 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 37075 31/12/2015

Recibo No.: 0028073197

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QuZjpkY1DLjCioaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL INDUSTRIAS HACEB S.A.

MATRIZ: 008758-04 INDUSTRIAS HACEB S.A.

SIGLA: HACEB S.A.

DOMICILIO: COPACABANA - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: La sociedad se dedica a la fabricación, producción y comercialización de electrodomésticos y gasodomésticos para el hogar.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 28 DE 2017

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7708 04/04/2017

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 34047 27/09/2022

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

INDUSTRIAS HACEB DE VENEZUELA S.A.

DOMICILIO: CARACAS - VENEZOLANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: La sociedad se dedica a la comercialización de electrodomésticos y gasodomésticos.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 28 DE 2017

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7708 04/04/2017

HCB ECUADOR S.A.S

DOMICILIO: GUAYAQUIL - ECUATORIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: TITULAR DEL CIENTO POR CIENTO DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: LA VENTA Y COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS EN EL TERRITORIO ECUATORIANO Y TAMBIÉN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO POSVENTA DE DICHOS PRODUCTOS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 34047 27/09/2022

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL PRACEGAR ALZATE Y CIA S.C.A.

Recibo No.: 0028073197

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QuZjpkY1DLjCioaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRIZ: 423261-07 PRACEGAR ALZATE Y CIA S.C.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD SE DEDICA A LA FORMACIÓN, CONSERVACIÓN, INCREMENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE SUS SOCIOS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 31 DE 2017

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7523 03/04/2017

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 23 DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 20543 02/05/2024

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

008758 04 INDUSTRIAS HACEB S.A.

SIGLA: HACEB S.A.

DOMICILIO: COPACABANA - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 3 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD SE DEDICA A LA FABRICACIÓN Y COMERCIO DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 31 DE 2017

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7523 03/04/2017

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 23 DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 20543 02/05/2024

001802 12 ELECTROCONTROL S.A.S

DOMICILIO: COPACABANA - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 3 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: FABRICACION, ENSAMBLE Y COMERCIALIZACION DE ELEMENTOS, PARTES Y ACCESORIOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 03 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18034 10/08/2020

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 23 DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 20543 02/05/2024

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 2750

Actividad secundaria código CIIU: 4644

Otras actividades código CIIU: 4754, 9522

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 02/04/2025 - 10:58:00 AM



Recibo No.: 0028073197

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QuZjpkY1DLjCioaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	INDUSTRIAS HACEB
Matrícula No.:	21-017928-02
Fecha de Matrícula:	22 de Mayo de 1972
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 59 55 80
Municipio:	COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MULTIHOGAR LAURELES
Matrícula No.:	21-321959-02
Fecha de Matrícula:	26 de Noviembre de 1999
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 81 33 70
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	INDUSTRIAS HACEB MEDELLIN
Matrícula No.:	21-399293-02
Fecha de Matrícula:	24 de Agosto de 2004
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	AUTOPISTA SUR 1 - 21
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MULTIHOGAR SAN DIEGO
Matrícula No.:	21-424845-02
Fecha de Matrícula:	29 de Marzo de 2006
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 43 31 160
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: MULTIHOGAR GUAYABAL

Recibo No.: 0028073197

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QuZjpkY1DLjCioaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	21-436265-02
Fecha de Matrícula:	17 de Noviembre de 2006
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 52 2 SUR 17
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MULTIHOGAR ORQUÍDEA PLAZA
Matrícula No.:	21-467512-02
Fecha de Matrícula:	24 de Septiembre de 2008
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 49 52 81 Local 131
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	INDUSTRIAS HACEB S.A.
Matrícula No.:	21-663083-02
Fecha de Matrícula:	26 de Julio de 2018
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 50 6 SUR - 5
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MULTIHOGAR BELLO
Matrícula No.:	21-670169-02
Fecha de Matrícula:	07 de Noviembre de 2018
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 55 50 79
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	TIENDA HACEB PARQUE BERRIO
Matrícula No.:	21-791629-02
Fecha de Matrícula:	19 de Marzo de 2024
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 51 50 30 PARQUE BERRIO
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/04/2025 - 10:58:00 AM

 CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028073197

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QuZjpkY1DLjCioaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	TIENDA HACEB BOLIVAR
Matrícula No.:	21-791630-02
Fecha de Matrícula:	19 de Marzo de 2024
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 51 48 31
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	TIENDA HACEB PUERTA DEL NORTE BELLO
Matrícula No.:	21-791631-02
Fecha de Matrícula:	19 de Marzo de 2024
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Diagonal 55 34 67 CC PUERTA DEL NORTE LOCAL 1010 TORRE 2
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	TIENDA HACEB MONTERREY
Matrícula No.:	21-815431-02
Fecha de Matrícula:	26 de Marzo de 2025
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 48 No. 10 101 LOCAL EXTERIOR CENTRO COMERCIAL MONTERREY
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE

Recibo No.: 0028073197

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QuZjpkY1DLjCioaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,336,815,023,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 2750

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o

Recibo No.: 0028073197

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QuZjpkY1DLjCioaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros